



Referencia:	2023/00029172N
Procedimiento:	Contrataciones menores de suministros Contrato menor de suministros
Interesado:	
Representante:	
Formación, empleo y desarrollo local (JGOMEZ2)	

DECRETO

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo local, para contratación del suministro de equipos de protección individual (E.P.I) necesarios para garantizar la salud de los trabajadores frente a los riesgos detectados en cada puesto de trabajo, conforme a la normativa sobre prevención de riesgos laborales y las disposiciones mínimas sobre seguridad y salud en el trabajo.

Justificada la necesidad de la contratación, y una vez publicada la licitación en el perfil del contratante de la Diputación de Burgos, con los requisitos y condiciones que se establecían en el pliego de condiciones, se presentaron las siguientes empresas::

- GARDEN HOUSE ALBERT, S.L. (GARDENCENTER FREDESVAL)
- TÉCNICAS DE PERFORACIÓN Y FIJACIÓN, S.L. (TPF)
- CAMPOMAR SUMINISTROS, S.L.
- BRICOPINARES BURGOS SORIA, S.L.
- ALKI-OLID, S.L. (ALQUILALOTODO)

Valoradas las ofertas presentadas que cumplieran con los requisitos establecidos, por el Jefe del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local se propuso la adjudicación del contrato a la oferta económica más ventajosa, presentada por la empresa ALKI-OLID, S.L. (ALQUILALOTODO), con CIF: B47396817, por importe de 11.589,32 €. (IVA incluido), propuesta que ha sido aprobada por la Comisión de Contratación el 7 de agosto de 2023.

El abono del precio indicado se realizará con cargo a la partida presupuestaria 97/2459/22199 del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Burgos para el presente ejercicio.

Visto el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, regulador del procedimiento de contratación en los contratos menores, así como el Decreto nº 2023007676 de esta Presidencia, de fecha 24 de julio 2023, que en relación con la delegación de competencias del Órgano de Contratación en la Junta de Gobierno,



Diputación de Burgos

exceptúa de la misma a los contratos menores, cuya competencia queda reservada para la Presidencia.

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVE:**

UNICO.- Adjudicar a la empresa ALKI-OLID, S.L. (ALQUILALOTODO), con CIF: B47396817, el contrato para el suministro equipos de protección individual (E.P.I), por importe de 11.589,32 €. (IVA incluido).